

MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO N° E-2277/2012 /

Colina, 28 de septiembre de 2012

VISTO: Acuerdo N° 114 adoptado por el H. Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 28 de fecha 27 de septiembre de 2012.
1) Lo informado por la Directora de Secplan (S) en que solicita autorización del H. Concejo Municipal, para adjudicar el proyecto denominado "Elaboración proyecto de diseño de ingeniería de conservación vial calle Esmeralda" ID-2686-58-LE12.
2) Acta de Evaluación Técnica y Económica firmada por la Administradora Municipal, la Directora de Secplan (S), la Asesora Jurídica (S), el Director de Administración y Finanzas y el Secretario Municipal como Ministro de Fe, a través de la cual proponen adjudicar la oferta presentada por el oferente CGA INGENIERIA Y CONSULTORES LTDA. por presentar una propuesta que incorpora un equipo de trabajo más integral para el desarrollo del estudio en sus diversas etapas y postulación; y, en conformidad al artículo 65 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 19.886 de Compras Públicas y Reglamento; Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento; Ley N° 19.880 sobre base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado,

DECRETO:

Promulgase el acuerdo N° 114 adoptado por el H. Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 28 de fecha 27 de septiembre de 2012, **SE ACUERDA:** Adjudicar la licitación pública del proyecto denominado "Elaboración proyecto de diseño de ingeniería de conservación vial calle Esmeralda" ID-2686-58-LE12 a CGA INGENIERIA Y CONSULTORES LTDA. por un monto de \$ 25.000.000.- (veinticinco millones de pesos) exento impuesto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ,
Alcalde.

FDO.) CARLOS GARCIA LECAROS,
Secretario Municipal.



CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL

MOR/CGL/phf

DISTRIBUCION:

- Sres. Concejales
- Administrador Municipal
- Secretaria Municipal
- Asesoría Jurídica
- Secplan
- Dirección de Administración y Finanzas
- Interesado
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo.

MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARIA MUNICIPAL

El Honorable Concejo Municipal, por la unanimidad de sus concejales adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 114

VISTOS: Estos antecedentes: **1)** Lo informado por la Directora de Secplan (S) en que solicita autorización del H. Concejo Municipal, para adjudicar el proyecto denominado "Elaboración proyecto de diseño de ingeniería de conservación vial calle Esmeralda" ID-2686-58-LE12. **2)** Acta de Evaluación Técnica y Económica firmada por la Administradora Municipal, la Directora de Secplan (S), la Asesora Jurídica (S), el Director de Administración y Finanzas y el Secretario Municipal como Ministro de Fe, a través de la cual proponen adjudicar la oferta presentada por el oferente CGA INGENIERIA Y CONSULTORES LTDA. por presentar una propuesta que incorpora un equipo de trabajo más integral para el desarrollo del estudio en sus diversas etapas y postulación; y, en conformidad al artículo 65 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 19.886 de Compras Públicas y Reglamento; Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento; Ley N° 19.880 sobre base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado, **SE ACUERDA:** Adjudicar la licitación pública del proyecto denominado "Elaboración proyecto de diseño de ingeniería de conservación vial calle Esmeralda" ID-2686-58-LE12 a CGA INGENIERIA Y CONSULTORES LTDA. por un monto de \$ 25.000.000.- (veinticinco millones de pesos) exento impuesto.